

Agradecido del Oficio S.A. que en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Quito viene y con varios robos, modelo DS811, usado se evalúa en \$ 400.000,00

y por sus tropiezos delitos cometidos en uno de los días de mayor celebración de esta ciudad de Quito y dependiendo de la obligación que tiene el Oficio S.A. de informar al público en su momento de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación. Tiéngase en cuenta el casillero judicial señalado en el acto para recibir sus correspondientes notificaciones. NOTIFIQUESE Y CITESE - a Dr. Juan Oscar Garzon, Juez.

OTRA PROPIEDAD DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, viernes 1 de octubre de 1993 las 0900 - En mérito al juramento rendido por el actor, Dr. Patricio Gómez Guerra y su demandada con el fin de que el Oficio de Procuración del Caso cliese al demandado Ing. José Adolfo Carvajal Candell, mediante tres publicaciones que se realizaran en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito en sus principales ediciones. NOTIFIQUESE Y CITESE - a Dr. Juan Toscano Garzon, Juez. Lo que comienza y CITO a Ud. para los fines de la notificación, pudiendo el casillero judicial para recibir sus posteriores notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación.

BRALIO PEREZ PENAFIEL  
SECRETARIO  
hay un sello  
la/1993

## REMITES

R del E  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE RECIBIDA

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, el día viernes veinte y nueve de octubre del año en curso, desde las 14 horas las 180000,00 se llevará a efecto el remate de "suelto bien inmueble".

El inmueble embargado se encuentra ubicado en el sector conocido anteriormente como "el cerro de la Virgen" o también como barrio Santa María de Jesús, sector urbano de la parroquia Tabacundo del cantón Pichincha. Moncayo del Oficina de Remate. Adecuado por el demandado para la elaboración de compra a los niveles. Segundo Antonio Moposa Muñoz y María Mercedes Cuasacán. Caso N° 10272 otorgado el 28 de febrero de 1993 ante el notario Sr. Rodríguez Hernández Verdad e inscrita en el Registro de la Propiedad el 7 de enero de 1991.

Los índices del predio en la actualidad y de acuerdo con los datos de escritura

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "QUIMPEC-QUIMICAS CIA. LTDA."**

- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "QUIMPEC-QUIMICAS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de septiembre de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1.1946 de 6 Oct. 1993.
- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

**NOMINA****E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO**

- |                                 |         |             |       |
|---------------------------------|---------|-------------|-------|
| Jorge Reinaldo Puertas Ruiz     | casado  | ecuatoriana | Quito |
| Victor Manuel Puertas Samaniego | casado  | ecuatoriana | Quito |
| Byron Vinicio Puertas Ruiz      | soltero | ecuatoriana | Quito |

- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "QUIMPEC-QUIMICAS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 100 años.

- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: "UNO) elaboración y formulación de productos químicos; Dos) Comercialización de materias primas y productos químicos semielaborados y terminados; Tres) Investigación y desarrollo de nuevos productos químicos; Cuatro) Asesoramiento en el campo de las ciencias químicas; y Cinco) La actividad química en general..."

- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'000.000,00 y el saldo de S/. 1'000.00,00 será pagado en el plazo de un año.

- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 6 Oct. 1993.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

la/207

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "MICS PRODUCCIONES S.A."**

- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "MICS PRODUCCIONES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de agosto de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, abogado Carlos Julio Arosemena A., mediante Resolución No. 93.1.1.1.1901 de 29 Sep. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 2239, tomo 124, el 30 de septiembre de 1993.

- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "MICS PRODUCCIONES S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: "a) La producción audiovisual, grabación, mezcla, edición, reproducción, venta y difusión de todo tipo de trabajos publicitarios, musicales, de cines, radio y televisión; b) La producción de espectáculos: Contratación y presentación de cantantes, grupos musicales, obras musicales, actores, grupos de actores y locutores a nivel nacional e internacional; c) La representación artística: Contratación, representación y administración de cantantes, grupos musicales, actores, grupos de actores y locutores a nivel nacional e internacional; d) La producción discográfica; grabación, mezcla, edición, impresión y venta de todo tipo de trabajos musicales, narrativos, actuados y poéticos a nivel nacional e internacional; e) Importación, exportación, comercialización, distribución, representación, diseño, compra, arriendo y promoción en todas sus fases de todo tipo de instrumentos musicales, equipos electrónicos, repuestos electrónicos, repuestos de instrumentos musicales, discos, cassettes de audio, cassettes de video, discos compactos, discos laser, cintas de audio, cintas de cines y video..."

- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 20'000.000,00 y el capital suscrito es de S/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: En su totalidad en especie, mediante el aporte de bienes muebles.

- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Quito, 06 Oct. 1993

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

la/197

RECIBIDO EN LA CIUDAD DE PICHINCHA, DIA

9

CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CAUSA - En lo principal, la demanda que antecede



**GUIA  
JURIDICA**  
**503 266**